

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE TRABAJO 2017 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las doce horas con cuarenta y tres minutos del primero de febrero de dos mil diecisiete, en la Sala de Juntas ubicada en el noveno piso del edificio que ocupa el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), ubicado en la calle Dante N° 14, Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal 11590, se reunieron para celebrar la Tercera Sesión Extraordinaria de Trabajo 2017 del Comité de Transparencia, previa convocatoria formal mediante oficio **CONAPRED/UETAI/029/2017**, de fecha veinticuatro de enero de dos mil diecisiete, suscrito por la **Lic. Fabiola María Pérez Rodríguez**, Titular de la Unidad de Transparencia, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 64 y 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP), y Disposición 9, fracción I, inciso a, del Acuerdo por el que se emite el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Transparencia, las siguientes personas integrantes: la **Lic. Fabiola María Pérez Rodríguez**, Titular de la Unidad de Transparencia y Presidenta del Comité; el **Mtro. Federico Hidalgo Huchim Gamboa**, Titular del Área de Responsabilidades y Titular del Área de Quejas, en representación del C.P. Sergio Federico Gudiño Valencia, Titular del Órgano Interno de Control en el CONAPRED; la **Lic. Laura Evelyn Gómez Martínez**, Directora de Administración, Planeación y Finanzas y Coordinadora de Archivo del CONAPRED.-----

Asimismo, se encontraron presentes en calidad de invitados: el **Mtro. Enrique Ventura Marcial**, Director de Admisibilidad, Orientación e Información; en representación de la Lic. Nuriney Mendoza Aguilar, Directora General Adjunta de Quejas; la **Lic. Lidia Romero Pérez**, Subdirectora de Estudios, en representación

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



de la Mtra. Paula Cristina Neves Nogueira Leite, Directora General Adjunta de Estudios, Legislación, y Políticas Públicas; el **C. Amado Mauricio Téllez López**, Jefe de Departamento de Logística y Asistencia a los Órganos Colegiados, en representación de la Mtra. Mónica Lizaola Guerrero, Directora de Apoyo a Órganos Colegiados y Coordinación Interinstitucional; el **Lic. Jaime Cuevas Martínez**, Jefe de Departamento de Actividades Culturales por la Igualdad y No Discriminación, en representación de la Mtra. Tania Ramírez Hernández, Directora General de Vinculación, Cultura y Educación; y el **Lic. Iván Rodrigo Bautista**, Jefe de Departamento de Archivo de Concentración, de la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas.-----

Iniciado el acto, se procedió a desahogar los siguientes puntos: -----

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación del Quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Aprobación del acta de la Primera Sesión Ordinaria; así como de la Primera Sesión Extraordinaria y Segunda Sesión Extraordinaria de Trabajo del Comité de Transparencia.
4. Aprobación de la inexistencia parcial de la información relacionada con la solicitud de información con número de folio 0441000000617.

"1. Número de centros de trabajo desglosado por instituciones del sector público y privado certificados bajo la Norma Mexicana de Igualdad Laboral y No discriminación desagregado por ejercicio fiscal del 2009 al 31 de diciembre de 2016 y entidad federativa. 2. Nombre de los centros de trabajo certificados bajo la Norma Mexicana de Igualdad Laboral y No discriminación desagregado por ejercicio fiscal del 2009 al 31 de diciembre de 2016, entidad federativa y sector público y privado. 3. Nombre de las dependencias de los 3 órdenes de gobierno que al 31 de diciembre de 2016 no están certificadas. 4. Número de trabajadores (hombres y mujeres) que están amparados por la Norma Mexicana por las dependencias y empresas certificadas desagregado por ejercicio fiscal del 2009 al 31 de diciembre de 2016, entidad federativa y sector público y privado. 5. Nombre de las dependencias y/o empresas que ofrecen mayor número de días tanto a hombres como mujeres durante el periodo de nacimiento de su hijo y número de días que ofrecen." [sic]

5. Aprobación de la inexistencia de la información relacionada con la solicitud de información con número de folio 0441000000717.

"¿Cuál es el número de trabajadoras que no se han reintegrado a su trabajo después de concluir su licencia de maternidad? ¿Cuántas de ellas eran de confianza, cuántas sindicalizadas y cuántas pertenecían al Servicio Profesional de Carrera? ¿Cuántas mujeres renunciaron a su trabajo 6 meses después de concluir su licencia de maternidad?

¿Cuántas de ellas eran de confianza, cuántas sindicalizadas y cuántas pertenecían al Servicio Profesional de Carrera? De las organizaciones certificadas en el modelo de equidad de género, cuáles han recibido quejas relacionadas a maternidad y en qué consisten estas quejas.

*¿Sigue vigente la certificación del Modelo de Equidad de Género?. **Otros datos para facilitar su localización:** De Inmujeres me canalizaron a CONAPRED" [sic]*

6. Aprobación de la inexistencia de la información relacionada con la solicitud de información con número de folio 0441000000817.

"Solicito copias simples del uso y destino de los recursos públicos incluidos en la partida 26104 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA

Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large signature and the name 'Cruz' at the bottom.



VEHICULOS TERRESTRES, AEREOS, MARITIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES ASIGNADOS A SERVIDORES PUBLICOS. Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de combustibles en estado líquido o gaseoso, crudos o refinados, así como de lubricantes y aditivos, requeridos para el funcionamiento de vehículos y equipo de transporte, terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales, asignados a los servidores públicos de mando por requerimientos de su cargo en el desempeño de funciones oficiales. Lo anterior, es con el fin de conocer el presupuesto ejercido, autorizado y/o destinado a la partida antes mencionada para los años 2015, 2016 y 2017. El desglose de la partida debe contener un listado con nombres, ocupación y/o puesto de la o las personas físicas y/o morales que han sido apoyadas y/o beneficiadas gracias a esta partida presupuestal." [sic]

7. Aprobación de notificación de prórroga relacionada con la solicitud de información con número de folio 0441000001017.

"Por este medio, solicito amablemente la siguiente información: 1. Número de quejas que se han presentado de 2005 a junio de 2016 ante el CONAPRED por presuntos actos, omisiones o prácticas sociales discriminatorias atribuidas a particulares, personas físicas o morales así como a servidores públicos federales o a los poderes públicos federales cometidas en clínicas, establecimientos y/u hospitales donde realicen procedimientos de reproducción humana asistida. (solicito la cifras se indiquen por años) 2. En caso de responder afirmativamente a la primera pregunta, solicito indique cuáles fueron los motivos de queja así como la forma en que concluyó el CONAPRED el expediente." [sic]

8. Acuerdos derivados de la audiencia con el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), relacionados con el Recurso de Revisión RRA 3705/16.
9. Aprobación del Plan de Desarrollo Archivístico de 2017.



DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

1.- Lista de asistencia y verificación del quórum. -----

La Lic. **Fabiola María Pérez Rodríguez** verificó la asistencia exigida por la ley, comprobándose la existencia del quórum. -----

A continuación, se procedió al desahogo del siguiente punto del Orden del Día. -----

2.- Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día. -----

La Lic. **Fabiola María Pérez Rodríguez**, dio lectura y sometió a consideración de las personas presentes el Orden del Día propuesto. -----

A continuación, se procedió al desahogo del siguiente punto del Orden del Día. -----

3.- Se desahogó la aprobación del acta de la Primera Sesión Ordinaria; así como de la Primera Sesión Extraordinaria y Segunda Sesión Extraordinaria de Trabajo del Comité de Transparencia. -----

4.- Se prosiguió con lo enlistado en el orden del día, que fue la aprobación de la inexistencia parcial de la información relacionada con la solicitud de información con número de folio 0441000000617, "1. Número de centros de trabajo desglosado por instituciones del sector público y privado certificados bajo la Norma Mexicana de Igualdad Laboral y No discriminación desagregado por ejercicio fiscal del 2009 al 31

a
J
L
mm
Caro. M.



de diciembre de 2016 y entidad federativa. 2. Nombre de los centros de trabajo certificados bajo la Norma Mexicana de Igualdad Laboral y No discriminación desagregado por ejercicio fiscal del 2009 al 31 de diciembre de 2016, entidad federativa y sector público y privado. 3. Nombre de las dependencias de los 3 órdenes de gobierno que al 31 de diciembre de 2016 no están certificadas. 4. Número de trabajadores (hombres y mujeres) que están amparados por la Norma Mexicana por las dependencias y empresas certificadas desagregado por ejercicio fiscal del 2009 al 31 de diciembre de 2016, entidad federativa y sector público y privado. 5. Nombre de las dependencias y/o empresas que ofrecen mayor número de días tanto a hombres como mujeres durante el periodo de nacimiento de su hijo y número de días que ofrecen." [sic].-----

Sobre esta solicitud de información, el **Lic. Jaime Cuevas Martínez**, de la Dirección General Adjunta de Vinculación, Cultura y Educación, hizo de conocimiento que, respecto a lo que se requiere en esta solicitud de información, en tanto al numeral cinco que le corresponde contestar a su Unidad Administrativa, dijo que esa información únicamente le compete a las dependencias y/o empresas que están certificadas ante la Norma Mexicana de Igualdad y No Discriminación Laboral, por lo cual, no cuenta con la información al respecto. Es por esto que le pide al Pleno del Comité de Transparencia se le otorgue la inexistencia parcial de la información relacionada a esta solicitud de información. -----

Acuerdo ACI/23/2017: Se aprueba por unanimidad a la Dirección General Adjunta de Vinculación, Cultura y Educación la inexistencia parcial de la información relacionada con la solicitud de información 044100000617. -----



5.- A continuación, se trató la aprobación de la inexistencia parcial de la información relacionada con la solicitud de información con número de folio 044100000717, *“¿Cuál es el número de trabajadoras que no se han reintegrado a su trabajo después de concluir su licencia de maternidad? ¿Cuántas de ellas eran de confianza, cuántas sindicalizadas y cuántas pertenecían al Servicio Profesional de Carrera? ¿Cuántas mujeres renunciaron a su trabajo 6 meses después de concluir su licencia de maternidad? ¿Cuántas de ellas eran de confianza, cuántas sindicalizadas y cuántas pertenecían al Servicio Profesional de Carrera? De las organizaciones certificadas en el modelo de equidad de género, cuáles han recibido quejas relacionadas a maternidad y en qué consisten estas quejas. ¿Sigue vigente la certificación del Modelo de Equidad de Género?. Otros datos para facilitar su localización: De Inmujeres me canalizaron a CONAPRED” [sic]*-----

Para discutir esta solicitud de información, la **Lic. Laura Evelyn Gómez Martínez** comentó que en las respuestas que le competían a su Unidad Administrativa no les aplicaban. Sin embargo, a sugerencia del **Mtro. Federico Hidalgo Huchim Gamboa**, se le instruyó que explicase en su respuesta que desglosaran que no se cuenta con las figuras de contratación que describe la solicitud de información dentro de la estructura del Consejo. En atención a esto último, la Directora de Planeación, Administración y Finanzas se comprometió a adecuar lo expuesto en su oficio de respuesta. Por otra parte, el **Mtro. Enrique Ventura Marcial**, de la Dirección General Adjunta de Quejas, compartió que no tenía registro específico de quejas relacionadas a las empresas certificadas en el Modelo de Equidad de Género (MEG). Sin embargo, habían tenido a bien desglosarle a la persona peticionaria las quejas relacionadas con maternidad con las que contaban. A su vez, el **Lic. Jaime Cuevas Martínez** intervino en este punto con el fin de argumentar que, en el ámbito



de la competencia de su Unidad Administrativa, no tenían información al respecto. Por lo anteriormente expuesto, las áreas tuvieron a bien pedir al Comité la inexistencia parcial de la información. -----

Acuerdo ACI/24/2017: Se aprueba por unanimidad a la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas, a la Dirección General Adjunta de Quejas, y a la Dirección General Adjunta de Vinculación, Cultura y Educación, respectivamente, la inexistencia parcial de la información relacionada con la solicitud de información con número de folio 044100000717. -----

6.- Para proseguir con el Orden del Día, se trató la aprobación de inexistencia de la información la solicitud de información con número de folio 044100000817, "*Solicito copias simples del uso y destino de los recursos públicos incluidos en la partida 26104 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHICULOS TERRESTRES, AEREOS, MARITIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES ASIGNADOS A SERVIDORES PUBLICOS. Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de combustibles en estado líquido o gaseoso, crudos o refinados, así como de lubricantes y aditivos, requeridos para el funcionamiento de vehículos y equipo de transporte, terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales, asignados a los servidores públicos de mando por requerimientos de su cargo en el desempeño de funciones oficiales. Lo anterior, es con el fin de conocer el presupuesto ejercido, autorizado y/o destinado a la partida antes mencionada para los años 2015, 2016 y 2017. El desglose de la partida debe contener un listado con nombres, ocupación y/o puesto de la o las personas físicas y/o morales que han sido apoyadas y/o beneficiadas gracias a esta partida presupuestal.*" [sic]-----



Al respecto, la **Lic. Laura Evelyn Gómez Martínez** comentó que no contamos con la partida a la que hace mención dicha solicitud de información. Por lo tanto, se le requiere al Pleno del Comité que se le otorgue a la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas la respectiva inexistencia de la información. -----

Acuerdo ACI/25/2017: Por unanimidad se aprueba la inexistencia de la información a la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas relacionada con la solicitud de información con número de folio 044100000817. -----

7.- Una vez agotado el punto, se tuvo a bien discutir lo relacionado con la solicitud de información con número de folio 0441000001017, *“Por este medio, solicito amablemente la siguiente información: 1. Número de quejas que se han presentado de 2005 a junio de 2016 ante el CONAPRED por presuntos actos, omisiones o prácticas sociales discriminatorias atribuidas a particulares, personas físicas o morales así como a servidores públicos federales o a los poderes públicos federales cometidas en clínicas, establecimientos y/u hospitales donde realicen procedimientos de reproducción humana asistida. (solicito la cifras se indiquen por años) 2. En caso de responder afirmativamente a la primera pregunta, solicito indique cuáles fueron los motivos de queja así como la forma en que concluyó el CONAPRED el expediente.” [sic]*-----

El **Mtro. Enrique Ventura Marcial**, de la Dirección General Adjunta de Quejas, hizo de conocimiento que, dada la especificidad del requerimiento de la solicitud, tendrían



que hacer revisión en las quejas que se agruparon en el ámbito de salud durante la periodicidad estipulada en la misma. Es por eso que solicitaron la ampliación de tiempo de respuesta para esta solicitud en cuestión. -----

Acuerdo ACI/26/2017: Se aprueba por unanimidad a la Dirección General Adjunta de Quejas la notificación de prórroga relacionada con la solicitud de información 044100001017. -----

8.- Continuando, se trató lo relacionado con los acuerdos derivados de la audiencia que se llevó a cabo en las instalaciones del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, INAI, el día jueves 26 de enero del presente año, con relación al Recurso de Revisión 3705/16, que es derivada de la solicitud de información con número de folio 0441000018216, "*¿Ha solicitado el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) la adopción de medidas y servicios de inclusión de niñas y niños con discapacidad en las guarderías? De ser el caso, ¿en qué han consistido? ¿Qué seguimiento se les ha dado, tanto por parte del CONAPRED como de otras instancias administrativas y legales? ¿En qué etapa se encuentran? ¿El IMSS y CONAPRED han mantenido reuniones con este fin?*". [sic]-----

Para dar resolutivo al Recurso de Revisión 3705/16, el INAI citó a la Titular de la Unidad de Transparencia, así como a los servidores públicos involucrados con la contestación de la solicitud de información 0441000018216, a audiencia, esto con el fin de recabar a cabalidad toda la información pertinente que pudiera emitirse por parte de este Consejo al respecto. Una vez agotada dicha audiencia, la Lic. Erika

[Handwritten signatures and initials on the left margin]

[Handwritten initials and signatures on the right margin]



Daniela Montiel Monsalvo, Secretaria de Acuerdos y Ponencia de Acceso a la Información, dictó instrucciones de enviar a la persona solicitante un alcance con las medidas precautorias que resultaron del expediente de quejas CONAPRED/DGAQR/809/16/DQ/II/DF/Q809, que concluyó después de ingresada la anteriormente citada solicitud de información, en la cual también se instruyó al Consejo a responder las tres últimas preguntas de la solicitud de información. Todo esto con el propósito de garantizarle a la persona peticionaria el máximo principio de publicidad. Por esto, el **Mtro. Enrique Ventura Marcial**, hizo llegar a la Unidad de Transparencia oficio de alcance para dar respuesta a lo requerido por el INAI, así como las versiones públicas de las medidas precautorias que emanaron de la resolución de este procedimiento de queja. Es por esto que le solicitan al Comité de Transparencia apruebe tanto las versiones públicas de lo que se va a hacer de conocimiento a la persona peticionaria del expediente anteriormente citado, así como para tener la aprobación de la contestación vía oficio por parte de la Dirección General Adjunta de Quejas. -----

**Acuerdo ACI/27/2017: Se aprueba por unanimidad a la Dirección General Adjunta de Quejas las versiones públicas realizadas a las medidas precautorias que resultaron del expediente de queja CONAPRED/DGAQR/809/16/DQ/II/DF7Q809, para que sean enviadas como alcance a la persona peticionaria de la solicitud de información 0441000018216. -----

-----**

**Acuerdo ACI/28/2017: De conformidad con los acuerdos concertados durante la audiencia anteriormente mencionada, se aprueba por unanimidad a la -----
-----**

Consejo



Dirección General Adjunta de Quejas la respuesta en alcance que será enviada a la persona peticionaria de la solicitud de información 0441000018216.-----

9.- Para finalizar con esta Sesión de Trabajo, se trató lo relacionado a la aprobación del Plan de Desarrollo Archivístico de 2017.-----

En días pasados, el **Lic. Iván Rodrigo Bautista Espinosa**, Jefe de Departamento de Archivo de Concentración, hizo llegar, conforme lo acordado en previas sesiones de trabajo de este Comité, el proyecto del Plan de Desarrollo Archivístico de 2017 de este Consejo. El **Mtro. Federico Hidalgo Huchim Gamboa** comentó que, si bien la estructura del Plan es la apropiada carece de un cronograma de actividades que le proporcione en su totalidad la característica de ser un Plan de Desarrollo Anual, puesto que no se especifica de manera concreta los periodos en las cuales se efectuarán las actividades que menciona el mismo. -----



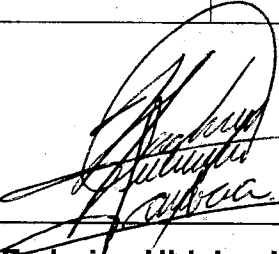
J
O
Exhorto: El Pleno de este Comité de Transparencia instruyó al Jefe de Departamento de Archivo de Concentración, encargado de realizar dicho Plan de Desarrollo para el presente año, que se aprobaría el mismo una vez que se incluyera el cronograma de actividades con fechas definitivas para que, a su vez, éstas se llevaran a cabo a lo largo de la periodicidad establecida en el Plan de Desarrollo Archivístico.-----

Gracias Mte
Derivado de los asuntos relacionados al seguimiento de distintas solicitudes de información, la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, tuvo a -----

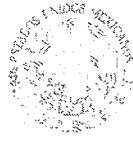


realizarse del día miércoles primero de febrero de 2017, siendo las 13:45 horas y sin más asuntos que tratar, se da por terminada la Tercera Sesión Extraordinaria de Trabajo 2017 del Comité de Transparencia.

INTEGRANTES DEL COMITÉ

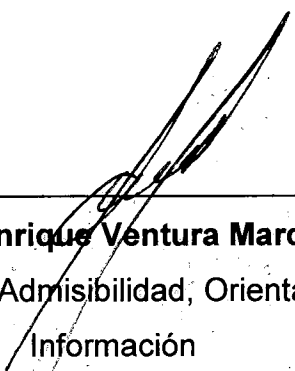
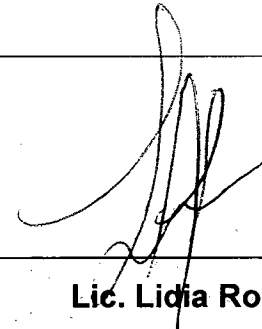
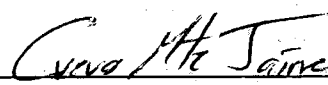
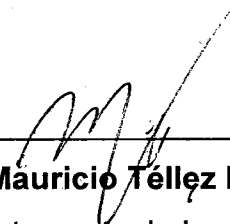
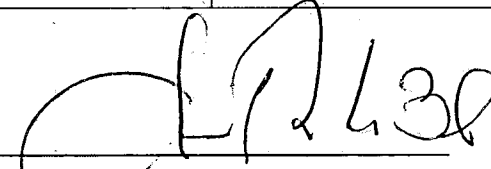
 Lic. Fabiola María Pérez Rodríguez Titular de la Unidad de Transparencia	 Lic. Laura Evelyn Gómez Martínez Directora de Planeación, Administración y Finanzas
 Mtro. Federico Hidalgo Huchim Gamboa Titular del Área de Responsabilidades y Titular del Área de Quejas del Órgano Interno del CONAPRED	

[Handwritten notes and signatures on the right margin]



Estas firmas integran el Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria de Trabajo 2017 del Comité de Transparencia del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.

INVITADOS PERMANENTES

 Mtro. Enrique Ventura Marcial Director de Admisibilidad, Orientación e Información	 Lic. Lidia Romero Pérez Subdirectora de Estudios
 Lic. Jaime Cuevas Martínez Jefe de Departamento de Actividades Culturales por la Igualdad y No Discriminación	 C. Amado Mauricio Téllez López Jefe de Departamento de Logística y Asistencia a los Órganos Colegiados
 Lic. Iván Rodrigo Bautista Espinosa Jefe de Departamento de Archivo de Concentración	